



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 23, fecha: viernes, 01 de Febrero de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE DEL BIEN INMUEBLE SITO EN C/  
VIGILES, 7 DEL MUNICIPIO DE SIGÜENZA

**230**

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 28 de enero de 2018 el expediente de declaración de parcela sobrante del bien inmueble sito en C/ Vigiles, número 7 del municipio de Sigüenza, propiedad de este Ayuntamiento, calificado como bien patrimonial, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://siguenza.sedelectronica.es/info.0>

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Sigüenza a 30 de enero de 2.019. El Alcalde, D. José Manuel Latre Rebled